



#JUEZEDUARDOHERNÁNDEZ

A DETALLE

# Conceden amparo a la UNAM

1 Ese acuerdo señala que quedan firmes las medidas cautelares.

2 Argumentan que la institución educativa no impugnó.



SE HA-  
CE PRESU-  
MIBLE SU  
CONDU-  
TA PARCIAL  
FRENTE A  
LOS INTE-  
RESES DE  
ELLA.”

EDUARDO  
HERNÁNDEZ  
JUEZ FEDERAL

## DEJAN INSUBSISTENTE LA DECISIÓN DE JUEZ SOBRE ESQUIVEL

POR DIANA MARTÍNEZ  
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Un juez federal concedió un amparo contra el acuerdo de un impartidor de justicia de la Ciudad de México que impedía a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) resolver sobre el presunto plagio de la tesis de la ministra Yasmín Esquivel.

Este martes, el Juez Cuarto de Distrito en Materia Civil, Eduardo Hernández, notificó

que ordenó dejar insubsistente la decisión del Juez 60 de lo Civil de la Ciudad de México, José Manuel Salazar Uribe, que en abril protegió a Esquivel con “medidas cautelares”.

Salazar Uribe determinó que, debido a que ninguna de la partes interpuso el recurso de apelación contra las medidas, ya no se podía impugnar y la decisión quedó firme el pasado 22 de mayo.

Sin embargo, Hernández otorgó el amparo a la Máxima Casa de Estudios y determinó la ilegalidad de ese acuerdo que declaró firmes las medidas otorgadas.

La defensa de la ministra aseguró que la UNAM no podrá emitir una resolución sobre el supuesto plagio de su tesis porque las medidas cautelares que otorgó Salazar Uribe continúan vigentes.

Alejandro Romano Rascón, quien es el abogado de la ministra Yasmín Esquivel, indicó que la sentencia de amparo declaró ilegal el acuerdo del juez local. ●

22

DE MAYO DE ESTE AÑO SE CONSOLIDÓ EL ACUERDO.